



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433 - 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP: EXP-UNC: 0070199/2012

Córdoba, 15 FEB 2013

VISTO:

La Res. Dec. "ad ref. del HCD" N° 001/13 por la cual se dispuso que la Dra. Silvia Romano, Leg. 29047, se desempeñara como Directora del CENTRO DE CONSERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL (CDA), como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de Historia Social y Económica Argentina del Dpto. de Cine y TV hasta el 31 de marzo de 2013, reconociendo los servicios por ella prestados en tal función desde el 1° de abril del año 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar una aclaración en el Art. 1º) de la mencionada resolución para evitar confusiones respecto del año al que corresponde el reconocimiento de la tarea;

Que, en consecuencia, donde dice. "*hasta el día 25 de diciembre del corriente año*" debe decir: "*hasta el día 25 de diciembre de 2012*".

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

Ad referéndum del HCD

RESUELVE:

Art.1º): Modificar el Art. 1º de la Res. Dec. "ad ref. del HCD" N° 001/13, sólo en lo referido al año al que corresponde el reconocimiento de los servicios prestados por la Dra. Silvia Romano en la Dirección del CDA como carga anexa a su cargo docente por concurso en el Dpto de Cine y TV, para que donde dice: "*hasta el día 25 de diciembre del corriente año*", diga: "*hasta el día 25 de diciembre de 2012*".

Art.2º): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a la interesada. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, al Dpto. Académico de Cine y TV y al Dpto. de Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

018

ss

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba